

177



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

FO-AB-62
2014-04-06
V.01

Acta de Aprobación de Póliza del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2860 de 2025-12-01 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE MENAJE DE COCINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 4 Y ZONA DE ENTREGA 2.

Número de Póliza: 1523123823801

Tipo de Aprobación:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
Número de Contrato:	2860			
Fecha del Contrato:	DÍA	MES	AÑO	
	01	12	2025	
Objeto del Contrato:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE MENAJE DE COCINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 4 Y ZONA DE ENTREGA 2.			
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.			
Póliza Expedida por:	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.			
Se aprueba la Póliza descrita por encontrarse de conformidad con los requerimientos Contractuales, Respecto a los siguientes Amparos:				
Amparos: (ver tabla de amparos)	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2025-12-01	2026-08-24	\$1.674.206,00
	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2025-12-01	2029-02-24	\$837.103,00
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2025-12-01	2027-02-24	\$1.674.206,00
Observaciones	Se aprueba póliza de cumplimiento N° 1523123823801. PRORROGA No.1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 156786 -CONTRATO DE COMPRAVENTA SECOP II GAS-OAJ-TVEC 0012-2025 y N° . INTERNO 2869 DE 2025.			

Se firma la presente aprobación en la ciudad de Yopal, el Siete(07) días del mes de Abril del 2026.

Aprobado Por:


KAREN SOFIA SANTAFÉ AGUDELO

178



ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

FO-AB-62
2014-04-06
V.01

Acta de Aprobación de Póliza del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2860 de 2025-12-01 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE MENAJE DE COCINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 4 Y ZONA DE ENTREGA 2.

JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Revisó: Valdelme Urbano.

313 268 3025:

179



Sandra

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO No

-084

730.85

Yopal, 06 de abril de 2026

PARA: Karen Sofía Santafe Agudelo, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Directora Administrativa de Educación.

ASUNTO: Solicitud de Aprobación de pólizas.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Oficina Asesora Jurídica
Molleda P.S. 099
06/04/26 Hora 11:04am

Atento saludo,

Mediante la presente me permito remitir póliza de cumplimiento No. 15231238238001 de seguros COMERCIALES BOLIVAR Colombia Seguros de la Orden de Compra 156786 del Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0012-2025 Y No. INTERNO 2860 DE 2025 para su respectiva aprobación.

Atentamente,

DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Directora Administrativa Secretaría de Educación

Anexo: Pólizas y soportes
Total, folios 6 incluye memorando

Carlos O.

Proyectó: Carlos Andrés Ortega F, Profesional Contratado

Revisó: Sandra Isabel Colina Cárdenas – profesional de apoyo Contratado

180

Soportes de Póliza

x

- Modificación - Anexo 2
Fecha expedición: 26/03/2026
- Modificación - Anexo 1
Fecha expedición: 26/03/2026
- Emisión - Anexo 0
Fecha expedición: 02/12/2025

DATOS ENVÍO
NOMBRE: WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA, D.C.-BOGOTA

P455-0



DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860051447-7
TELÉFONO: 7799400 3138861854
DIRECCIÓN: AUT SUR 75 D 47
CIUDAD: BOGOTA, D.C.

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales. CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO
CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1523123823801
Certificado: 2 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 25/03/2026

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE	HASTA
	01/12/2025	24/02/2029
	A las 00 horas	A las 24 horas
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE	HASTA
	25/03/2026	24/02/2029
	A las 00 horas	A las 24 horas

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE CASANARE	892099216-6

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DE CASANARE	892099216-6

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	3410077 3107670355	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

Andrés

1523123823801

Ramo

Soportes de Póliza

Modificación - Anexo 2

Fecha expedición: 26/03/2026

Modificación - Anexo 1

Fecha expedición: 26/03/2026

Emisión - Anexo 0

Fecha expedición: 02/12/2025

181

P455-0

DATOS ENVÍO

NOMBRE: WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA, D.C.-BOGOTA



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.
IDENTIFICACIÓN: 860051447-7
TELÉFONO: 7799400 3138861654
DIRECCIÓN: AUT SUR 75 D 47
CIUDAD: BOGOTA, D.C.

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1523123823801
Certificado: 2 **N°:** 000
Fecha de Expedición: 25/03/2026

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE 01/12/2025 <small>Día Mes Año</small>	HASTA 24/02/2029 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas A las 24 horas	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO	DESDE 25/03/2026 <small>Día Mes Año</small>	HASTA 24/02/2029 <small>Día Mes Año</small>
	A las 00 horas A las 24 horas	

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACION
GOBERNACION DE CASANARE	892099216 -6

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
GOBERNACION DE CASANARE	892099216 -6

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
WILSON ANTONIO CERON RODRIGUEZ	3410077 3107670355	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VERIFICADO

Johanna + Aracely R.

182

Póliza a la cual accede
N°:1523123823801

AMPAROS

CÓ DIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1523124154301	CUMPLIMIENTO	01/12/2025	24/08/2026 ✓	\$ 1,674,206 ✓	\$ 0
1523124154301	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/12/2025	24/02/2029 ✓	\$ 837,103 ✓	\$ 0
1523124154301	CALIDAD DE LOS BIENES SUM	01/12/2025	24/02/2027 ✓	\$ 1,674,206 ✓	\$ 0

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

\$ VALORES A PAGAR

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 0
IVA PRIMA:	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0

Firma Representante Legal

Yohanna Acevedo R.

CLAUSTRADO

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SEGÚN CONTRATO NO ORDEN DE COMPRA NO 156786 REFERENTE A SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DOTACION DE MENAJE DE COCINA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES EN LOS MUNICIPIOS DE: AGUAZUL, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO Y TAURAMENA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CORRESPONDIENTE AL SEGMENTO 4 Y ZONA DE ENTREGA 2. ASEGURADO Y BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

NOTA: SEGUROS BOLIVAR DEJA CONSTANCIA DE LA PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA NO 156786 DESDE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2026.

NUEVA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA NO 156786: 01/12/2025 HASTA 24/02/2026.

Fernando Acosta R.

184

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Póliza a la cual accede
N°: 1523123823801

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° 1523123823801 endoso 2 expedida el 25/03/2026 por un valor de \$ 0 incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 25 días del mes de Marzo de 2026.

Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA